Estimado/a Sr. Propietario/a:

Como usted sabe, y como consecuencia de la declaración del estado de emergencia, publicándose en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, me he visto obligado a clausurar la actividad empresarial y comercial, que se venía desarrollando en el local de su propiedad.

Consecuencia de ello, me encuentro, y se encuentra la sociedad en general, en una situación atípica y excepcional, en la que todos venimos obligados a ser solidarios y copartícipes del problema.

Desde nuestros ámbitos particulares venimos pidiendo a la Administración y empresas relacionadas con la actividad, una serie de medidas tendentes a paliar en lo posible la grave crisis económica que estamos y seguiremos sufriendo en los próximos meses. Desde una solución al pago de los créditos bancarios, suspensión del pago de impuestos y cotizaciones sociales, incluida la cuota de autónomo, así como las facturas de luz, gas, basura y un largo etcétera. Sin actividad es imposible hacer frente a todos estos gastos.

En este conjunto de peticiones entra la que, por medio del presente escrito, le solicitamos a usted, cual es la **suspensión del pago de alquileres** durante el tiempo que dure la emergencia y el negocio tenga que permanecer cerrado.

Estamos y estoy seguro que atenderán esta petición, esperando y deseando que dicha medida, por el bien de todos, dure lo menos posible.

Atentamente,

En a de Marzo del 2020.